

RHODAX 70 WP

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

ROTULOS UN



SECCIÓN 1: PRODUCTO QUÍMICO/IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Nombre del Producto:	RHODAX 70 WP
Sinónimos:	FOSETYL ALUMINIO 350 g/kg + MANCOZEB 330 g/kg
Fórmula:	C ₆ H ₁₆ AlO ₉ P ₃ (FOSETYL AL).
Número UN:	3088
Clase UN:	4.2
Proveedor:	Bayer CropScience S.A. Bogotá: Carrera 7ª No. 71-21 Torre A Piso 19 Tel: (1) 3138480 Planta Cartagena: vía Mamonal Km 13 - Planta Barranquilla: Kra. 50 Calle 8ª Soledad
Teléfonos de Emergencia:	<p>COLOMBIA CISPROQUIM: 01 8000 916012 ATMI: 01 8000 916818 BOGOTÁ: 01 8000 916303 PLANTA CARTAGENA: (5) 6685801, PLANTA BARRANQUILLA: (5) 3759100 – 3759125</p> <p>ECUADOR Bayer S.A. Av. Miguel H. Alcivar # 506 y Nahim Isaias Edificio Torres del norte – Torre A – Oficina 108 - Teléfonos: (5934) 2-687280 Guayaquil Bayer S.A. Av. 12 de Octubre No. 24 y Francisco Salazar - Teléfono: (5932) 2-567581 Quito Teléfonos de emergencia: CISPROQUIM: 1800-59-3005 / DR. ALFREDO NOBOA MONTALVO METRO: 2-563500 / 2-567500 Receptor 34334 – Celular 099-426154 Guayaquil</p> <p>PERU Bayer S.A : Paseo de la República 3074. Piso 10. San Isidro. Lima-Perú – Teléfono: 51-1-2113800 Teléfonos de emergencia: CISPROQUIM: 0800-1-50847, CICOTOX: 0800-1-3040</p> <p>VENEZUELA Bayer S.A (Bayer CropScience). Zona Industrial Castillito, Calle 97, N° L-79. Valencia. Estado - Carabobo. Teléfonos: (58) (241) 8716745 - 8718258. Teléfonos de emergencia: CISPROQUIM: 0 800 1005012 / 0800-BAYAGRO (0800-2292476), 0800-TÓXICOS (0800-8694267)</p>

SECCIÓN 2: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE INGREDIENTES

Usos: Fungicida agrícola, polvo mojable.

COMPONENTE	Número CAS	TWA	STEL	%
Fosetyl Aluminio	39148-24			35
Mancozeb	8018-01-7			35
Ingredientes aditivos				30

SECCIÓN 3: IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

EFFECTOS POTENCIALES PARA LA SALUD

Inhalación:	Irrita las vías respiratorias
Ingestión:	NR
Contacto con la Piel:	Posibilidad de sensibilización en contacto con la piel
Contacto con los Ojos:	NR
Efectos Crónicos:	No se han reportado efectos tóxicos tras la exposición ocupacional al fosetyl aluminio o mancozeb.

SECCIÓN 4: MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

Inhalación:	Retirar la víctima al aire fresco, si no está respirando, dar respiración artificial y administrar oxígeno si es necesario (si presenta labios, piel y uñas moradas). Conseguir atención médica.
Ingestión:	Enjuagar la boca con agua. No provocar vómitos. Procurar descanso y proteger de pérdida de calor. Consultar inmediatamente al médico.
Piel:	Remover inmediatamente la ropa contaminada. Lavar con agua y jabón. Si persisten las molestias cutáneas, acudir al médico.
Ojos:	Enjuagar inmediatamente con abundante agua por lo menos durante 15 minutos. Consultar inmediatamente a un especialista: Instalación de gotas anestésicas locales, por ejemplo gotas oculares de hidrocloruro de ametoína al 1%. Suministrar analgésicos si es necesario.
Nota para el médico:	SINTOMAS: Se pueden presentar los siguientes síntomas: Irritación de ojos y mucosas. Posibilidad de irritaciones en la piel y mucosas. TRATAMIENTO: No existe antídoto, tratar sintomáticamente.

SECCIÓN 5: MEDIDAS CONTRA INCENDIOS

Punto de inflamación (°C):	NA
Límite de inflamabilidad (%V/V):	NA
Peligro de incendio y/o explosión:	Inflamable y explosivo.
Agentes extintores del fuego:	Agua pulverizada, espuma, dióxido de carbono (CO ₂) y polvo seco
Productos de la combustión:	En caso de incendio puede desprenderse: Monóxido de carbono (CO), óxidos de nitrógeno (NO _x), óxidos de fósforo (Por ejemplo pentóxido de fósforo), sulfuro de carbono, óxidos de azufre, dióxido de carbono (CO ₂) y sulfuro de hidrógeno (H ₂ S).
Precauciones para evitar:	Evitar la formación de nubes de polvo, puede formar mezclas explosivas con el aire. El material es combustible.
Equipo de protección personal:	Usar un equipo de respiración autónoma o aire autocontenido.

Procedimiento: Usar rocío de agua o espuma , mover los contenedores del área de fuego si lo puede hacer sin riesgo, no dispersar el material derramado con chorros de agua, hacer un dique de contención para el agua que controla el fuego, para su disposición final. Enfriar con agua los contenedores expuestos al calor. No debe permitirse que el agua empleada para la extinción corra libremente a causas superficiales, ni debe ser drenada a sistemas de alcantarillado. Debe recogerse y manejarse como un residuo especial.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE ESCAPE Y/O DERRAME

No tocar ni caminar sobre el material derramado, a menos que tenga los elementos de protección personal adecuados. Detener la fuga, en caso de poder hacerlo sin riesgo. Prevenir la nube de polvo, cubrir el derrame con una membrana de plástico o lona para minimizar su propagación, recoger con pala antichispa y colocarlo en un recipiente hermético debidamente rotulado. Evitar que penetre en el alcantarillado, aguas superficiales o subterráneas. Recoger y traspasar correctamente en contenedores herméticamente cerrados. Para la eliminación usar un aspirador industrial aprobado.

SECCIÓN 7: MANEJO Y ALMACENAMIENTO

Almacenamiento: Mantener fuera del alcance de los niños, alejado de la luz directa del sol. Almacenar a temperatura ambiente en el envase original. Mantener separado de alimentos, bebidas y piensos. Temperatura de almacenamiento <50°C.

Tipo de recipiente: Bolsas plásticas o con recubrimiento de aluminio.

Manipulación: No se debe comer, beber ni fumar durante la manipulación o aplicación de este producto. No permitir el contacto con la piel, pues puede causar irritación. Evitar altas concentraciones de polvo en el aire y acumulaciones del polvo sobre el equipo. El polvo en suspensión puede originar una explosión del polvo.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICION/PROTECCIÓN PERSONAL

Controles de ingeniería: Cabinas de extracción localizada, aislamiento del área con esclusas en plantas de producción.

Protección respiratoria: Máscara panorámica cara completa con filtros combinado para vapores orgánicos y prefiltros para retener partículas de polvos tóxicos.

Protección de las manos: Guantes de nitrilo, posterior a su uso se desechan y se tratan como residuo para destrucción.

Protección de la piel: Traje de una pieza que incluya protección de la cabeza de tela impermeable tipo tyvek

Protección de los ojos: Gafas de seguridad, con protección lateral no perforada, en caso de utilizar mascara media cara

Protección de los pies Botas de caucho o PVC media caña

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Apariencia: Sólido, polvo fino homogéneo, de color amarillo, y olor a azufre.

Gravedad Específica (Agua=1): 0,35 g/l Relativa con compresión.

Punto de Ebullición (°C): NA

Punto de Fusión (°C): NR

Densidad Relativa del Vapor (Aire=1): NR

Presión de Vapor (mm Hg): NA

Viscosidad (cp): NA

pH: 4,4 determinado en una emulsión al 1% en agua destilada.

Solubilidad: Dispersable en agua.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estabilidad: Almacenando y manipulando el producto adecuadamente, no se producen reacciones peligrosas. Estable en condiciones normales.

Reactividad: NR

Incompatibilidades o materiales a evitar:

Agua: No **Aire:** No **Otras:** Puede autocalentarse en caso de almacenamiento en masa a una temperatura elevada.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

TOXICIDAD ORAL AGUDA:

DL50 (rata) > 5.000 mg/kg

Se realizó el ensayo con un producto formulado de características similares

TOXICIDAD AGUDA POR INHALACION:

CL50 (rata) > 0,76 mg/l. Tiempo de exposición: 4 h.

Se realizó el ensayo con un producto formulado de características similares

TOXICIDAD DERMICA AGUDA:

DL50 (rata) > 5.000 mg/kg

Se realizó el ensayo con un producto formulado de características similares

IRRITACION DE LA PIEL:

El producto es ligeramente irritante (no requiere etiqueta por este concepto) (conejo)

Se realizó el ensayo con un producto formulado de características similares.

IRRITACION DE LOS OJOS:

El producto es ligeramente irritante (no requiere etiqueta por este concepto) (conejo)

Se realizó el ensayo con un producto formulado de características similares.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

TOXICIDAD PARA PECES:

CL50 (trucha arco iris (*oncorhynchus mykiss*)) 2,4 mg/l. Tiempo de exposición: 96 h.

Se realizó el ensayo con un producto formulado de características similares

TOXICIDAD PARA DAPHNIA:

CE50 (*Daphnia magna*) 1,78 mg/l. Tiempo de exposición: 48 h

SE realizó el ensayo con un producto formulado de características similares

TOXICIDAD PARA LAS ALGAS:

CE50 (Algas) 1,8 mg/l

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES DE DISPOSICIÓN

Disponer según las regulaciones del país.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN DE TRANSPORTE

UN 3088

Clase 4.2

Normas Técnicas Colombianas NTC:

NTC 200: Requisitos de envases y embalajes para plaguicidas de uso pecuario

NTC 3478: Requisitos de rotulado, envase y empaques de plaguicidas de uso doméstico

NTC 1188: Almacenamiento y transporte de plaguicidas

NTC 1319: Almacenamiento y transporte de plaguicidas

NTC 1692: Transporte y embalaje de mercancías peligrosas. Clasificación y rotulado

NTC 3969: Transporte de mercancías peligrosas clase 6. Tóxicas, Infecciosas/ Embalaje, envase y transporte terrestre por carretera.

NTC 3972: Transporte de mercancías clase 9

NTC 4702 -6 : Embalaje y envases para el transporte de mercancías peligrosas clase 6. Sustancias tóxicas, infecciosas.

NTC 4702- 9: Embalaje y envases para transporte de mercancías peligrosas clase 9. sustancias químicas varias.

NTC 3967 Transporte de mercancías peligrosas clase 4. Sólidos inflamables.

Otras recomendaciones de Riesgo(R) y Seguridad (S): Frases R y Frases S

FRASES R: 37. Irrita las vías respiratorias. 43. Posibilidad de sensibilización en contacto con la piel. 51/53. Tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático

FRASES S: 24. Evitar contacto con la piel. 35. Eliminar los residuos del producto y sus recipientes con todas las precauciones posibles. 37. Usar guantes adecuados. 57. Utilizar un envase de seguridad adecuado para evitar la contaminación del medio ambiente.

RESTRICCIONES PARA EL TRANSPORTE INTERNACIONAL MARITIMO Y AEREO DEL PRODUCTO:

TRANSPORTE MARITIMO IMDG:

UN: 3088

Clase: 4.2

Grupo de empaque: II

Descripción del producto: SOLIDO ORGANICO QUE EXPERIMENTA CALENTAMIENTO EXPONTANEO,
TRANSPORTE AEREO ICAO/IATA

UN: 3088

Clase: 4.2

Grupo de empaque: II

Descripción del producto: SOLIDO ORGANICO QUE EXPERIMENTA CALENTAMIENTO EXPONTANEO,

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN DE REGULACIÓN

REGULACION NACIONAL COLOMBIANA PARA EL TRANSPORTE:

- Ministerio de Transporte Decreto 1609 / 2002, establece los requisitos técnicos y de seguridad para el manejo y transporte de mercancías peligrosas por carretera en vehículos automotores en todo el territorio nacional, aplica a transportadores, remitente-dueño de la mercancía y destinatario, obliga: el rotulado de advertencia del riesgo y número UN de mayor peligrosidad de las mercancías transportadas al respectivo vehículo, etiquetado y rotulado de los envases y empaques aplicando la Norma NTC 1692, portar en el vehículo la(s) tarjeta(s) de emergencia de los productos, y el vehículo debe llevar equipo básico para atención de emergencias por incendio y derrame

Ministerio de Salud, Decreto 1843/91, con todo lo relacionado al uso y manejo de plaguicidas. Código nacional de tránsito terrestre, decreto 1344/70, modificado por la ley 33/86, artículo 48: Transportar carga sin las medidas de protección, higiene y seguridad. Artículo 49: Transportar materiales inflamables, explosivos o tóxicos al mismo tiempo que pasajeros o alimentos, suspensión de la licencia de conducción.

- Ministerio de Desarrollo, Resolución 1086/84; oficializa la Norma Técnica Colombiana NTC 1692

REGULACIONES PARA EL PACTO ANDINO

Secretaría General de la Comunidad Andina: Resolución 630 ; Manual Técnico Andino para el Registro y Control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola, sección 3 requisitos de etiquetado de los envases destinados a contener Plaguicidas Químicos de uso Agrícola.

REGULACION ECUATORIANA PARA EL TRANSPORTE:

Ley de tránsito y transporte terrestre.

REGULACION PERUANA PARA EL TRANSPORTE:

Ley 27181, Ley general de Transporte y Tránsito Terrestre

Reglamento nacional de Tránsito, Decreto Supremo 33-2001-MTC

Reglamento Nacional de Vehículos: DS 58-2003-MTC

REGULACION VENEZOLANA PARA EL TRANSPORTE:

Ley sobre sustancias, materiales y desechos peligrosos. Título II, artículos 30 y 31. El transporte de sustancias o materiales peligrosos deberá realizarse en condiciones que garanticen su traslado seguro.

Los transportadores deberán portar entre sus documentos las hojas de seguridad así como los equipos necesarios para atender cualquier contingencia.

No se podrán transportar sustancias, materiales o desechos peligrosos en vehículos destinados a transporte de pasajeros, alimentos, animales, agua potable u otros bienes de consumo susceptibles de contaminación.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

DESIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES: La anterior información, cumple con el objetivo de proporcionar una guía, para la salud, transporte, almacenamiento y seguridad general de las sustancias o de los productos, al cual se relaciona, usándose conforme con los propósitos estipulados en la etiqueta de los mismos. Toda la literatura de uso técnica apropiada, se debe consultar y debe cumplir con todas las licencias, autorizaciones y aprobaciones relevantes. Los requerimientos o recomendaciones de cualquier localidad sobresaliente, procedimientos de trabajo, sistemas, políticas en vigencia, resultantes de cualquier evaluación de riesgo, que involucre la sustancia o el producto, debe tomar precedencia sobre cualquier directriz contenida en la hoja de seguridad, donde exista una diferencia en la información dada. La información suministrada en esta hoja de seguridad, es precisa en la fecha de publicación, esta será actualizada en la medida apropiada y no se aceptará responsabilidad alguna por cualquier lesión, pérdida o daño resultantes de alguna falla, por tener en cuenta la información o recomendación en esta, HOJA DE SEGURIDAD.

SECCIÓN 17: BIBLIOGRAFIA

Hoja de datos de seguridad Bayer CropScience, Francia mayo de 2004